



Nombre de alumno: Dana Belén Rivera Escobar

Nombre del profesor: Myreille Erendira Rodríguez

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico. Unidad I

Materia: Gestión de empresas familiares

Grado: 5to. Cuatrimestre. Administración y estrategias de negocios

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 25 de febrero del 2022

Órganos de Gobierno

El consejo familiar

Se refiere a foros de comunicación entre los accionistas familiares, esto es entre los directivos como con los miembros del consejo; con la finalidad de apoyar el cambio y llevar una vida armónica.

Cuyos objetivos son:

1. Compartir la evolución de la empresa
2. Propiciar un mejor conocimiento entre los miembros participantes
3. Transmitir los criterios y contenidos del protocolo familiar

Misión

Fomentar la unión, el compromiso y la concordia entre los miembros de la familia mediante un encuentro formal y servirá como foro de comunicación

Funciones

1. Sirve de vínculo entre la familia, el Consejo de Administración y la Dirección de la empresa
2. Establece y actualiza los valores y la visión de la familia sobre el futuro de la empresa a largo plazo y lo traslada al Consejo de Administración
3. Mantiene la disciplina familiar en cuanto a la empresa y la protege de las interferencias familiares
4. Establece y supervisa el proceso de planificación de las fundaciones familiares y de la familia para que evolucione de forma coordinada y paralela al de la empresa
5. Asesora a la Junta de Accionistas sobre candidatos al Consejo de Administración y discute la validez y conveniencia de los mismos
6. Desarrolla planes para el patrimonio familiar y para la gestión de éste
7. Es un foro adecuado para el desarrollo de acuerdos de compra y venta de participaciones y otros mecanismos para crear liquidez entre los accionistas
8. Entre otros

Junta de accionistas

Órgano con máximo poder en la empresa y es absolutamente soberana en sus decisiones. Lo forman los accionistas y es el que aprueba regimientos en la empresa

- Aprobar la gestión social, las cuentas anuales del ejercicio anterior y decidir sobre la aplicación del resultado
- Nombrar y separar a los administradores o liquidadores y, en su caso, auditores de cuentas
- Ejercer la acción social de responsabilidad
- Modificar los estatutos sociales
- Suprimir o limitar el derecho de suscripción y el de asunción preferente
- Adquirir, enajenar o aportar a otra sociedad activos esenciales
- Decidir una transformación, fusión, escisión o cesión global de activo y pasivo, así como el traslado de domicilio al extranjero
- Entre otras

Órganos de Gobierno

El consejo de administración

Es el máximo grupo directivo que lidera una empresa. Desde dicha instancia se toman decisiones que afectan a todos los departamentos y áreas que conforman la empresa y se marcan las directrices de funcionamiento al equipo ejecutivo

Papel en el consejo familiar

- Definir la implicación y el compromiso de la familia con la empresa
- Preparar a los miembros familiares para desenvolverse y actuar en el sistema de gobierno de la organización de una forma adecuada y constructiva
- Catalizar la transparencia de información en el seno de la familia

Reglamento

Cada consejo administrativo tiene su propio reglamento en el que se deben basar en los siguientes aspectos:

- Tamaño y composición del consejo.** número de miembros que resulte razonable para asegurar su operatividad y el trabajo de cada consejero, y poder contar con todos los medios necesarios para el mejor y más eficaz ejercicio de sus funciones
- Composición.** deberá representar el mayor porcentaje de capital posible, siendo aconsejable la presencia de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la sociedad
- Estructura.**
 - Presidente. Promueve el buen funcionamiento empresarial y guía a los demás trabajadores para que estos desempeñen correctamente
 - Secretario. Vela por la legalidad del consejo y vigila que todos los aspectos legales gubernamentales se encuentren bajo control

Comité de dirección

Equipo directivo liderado por un primer ejecutivo que tienen como principal misión proyectar la empresa hacia el futuro, orientándose a la consecución de los objetivos financieros y no financieros que establece a su vez el Consejo de Administración, y asegurar en definitiva la continuidad de la empresa en el largo plazo

Funciones

- Proponer el Plan de Negocio anual al Consejo de Administración y su actualización continua
- Definir y potenciar la cultura corporativa
- Definir estrategias dentro del marco operativo de la compañía para el cumplimiento de objetivos
- Liderar y desarrollar el equipo humano de la compañía
- Entre otras

Relación con el consejo familiar

- El consejo de administración y el consejo familiar deben cooperar y coordinar sus actividades y asegurar una buena comunicación a fin de propiciar el alineamiento y el consenso sobre las políticas, planes y objetivos de la organización
- Deben trabajar en la visión estratégica de la empresa
- El Consejo de Familia ha de supervisar el cumplimiento de los objetivos marcados y proponer posibles acciones correctoras
- El Consejo de Familia deberá mantener informado al Consejo de Administración de los cambios o novedades que acontezcan en la familia en general, o en el Protocolo Familiar en el caso de que exista tal instrumento
- El Consejo de Familia no debe devenir en un cuerpo de vigilancia mediante el cual los accionistas familiares controlen con férreo rigor y celo lo que hace o no se hace en la empresa o el rendimiento de los consejeros externos